

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

Reglamentos

Editada por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército la tercera edición, modificada, de la Instrucción E-71 «Esquiadores Escaladores de las Unidades de Montaña», se pone a la venta, en el expresado Servicio, al precio de una peseta ejemplar.

Madrid, 12 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Enseñanza Militar

BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina el artículo 11 de la Orden de 10 de noviembre de 1952 (D. O. número 287), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar a los huérfanos que figuran en la siguiente relación.

Don Eugenio Tramblin del Aguila, como huérfano del comandante de Infantería D. Eugenio Tramblin Francés, asesinado por su adhesión a la Causa Nacional en Martos (Jaén), el día 11 de octubre de 1936.

Don Manuel García Vidal, como huérfano del sargento de Infantería

don Dardo Victorino García Nogueira, muerto en acción de guerra en el frente de Aragón, el día 6 de septiembre de 1937.

Don Alberto Santeiro Ojca, como huérfano del soldado de Infantería Alberto Santeiro Fernández, muerto en acción de guerra en el frente de Oviedo, el día 28 de febrero de 1937.

Don Telesforo Miguel Rada Montero, como huérfano del guardia del Cuerpo de Seguridad y Asalto Miguel Rada Bonilla, asesinado por su adhesión a la Causa Nacional en Madrid, el día 3 de octubre de 1936.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Alcantara número 33 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Joaquín Zuriaga de Silloniz, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83) y la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declara

aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior a los jefes y oficiales de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, con la antigüedad de esta fecha, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Miguel Ruano Ruiz, jefe del Batallón C. C. C. núm. I, quedando a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

A teniente coronel

Comandante de Infantería (E. A.) don Narciso Ariza García, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), y en comisión en la Escuela Superior del Ejército, continuando en la misma situación y comisión.

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don José López Anglada, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid), y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Regimiento, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don José Rodríguez Erola, del Servicio de Intervenciones, quedando a mis órdenes en Marruecos (Tetuán), y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Servicio, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 25 de noviembre de 1944 y Orden de 28 de diciembre del mismo año (DD. OO. núms. 268 y 293, respectivamente), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 1 de noviembre de 1949, una vez cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1949 (D. O. núm. 83), al teniente don Manuel Serrat Ceballos, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, quedando disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Berga) y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Regimiento hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas, y colocándose a continuación de don Francisco Alfaraz Pierna.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 27), pasa destinado a la Academia Militar de Suboficiales, como jefe del Grupo de Táctica, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Félix López Maraver, el cual causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de enero de 1953 (D. O. núm. 26), pasa destinado a la Academia de Infantería, como profesor del cuarto Grupo, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don Pablo Hernández Díez, el cual cesa en la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacante de libre elección de las anunciadas por Orden de 13 de diciembre de 1952 (D. O. número 286), pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, en plantilla correspondiente al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Flaviano Flores

Valverde, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa destinado en turno de libre elección y en concepto de voluntario a la Agrupación de Mhallas, para cubrir una vacante que de su empleo existe en la misma, el sargento del Arma de Infantería D. José Sánchez Aranda, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas del Arma Alhucemas núm. 5, quedando en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, pertenecientes al Grupo de Mando de Armas, existentes en las Unidades que se relacionan, para ser cubiertas en turno de libre elección.

Estos destinos podrán ser solicitados por todos los jefes y oficiales que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) una vez informadas por la citada Autoridad y acompañadas de la propuesta correspondiente.

A los efectos que determinan los párrafos segundo y tercero del apartado b) del artículo 20 de la disposición anteriormente citada, los jefes y oficiales que pueden solicitar estas vacantes son los que se encuentran colocados en la escalilla de 1 de enero de 1952, a partir de los números siguientes inclusive:

Tenientes coroneles, del 153; comandantes, del 212; capitanes, del 285.

Tercero Don Juan, de Austria, 3 de La Legión.—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.—Una de teniente coronel.

Grupo de Fuerzas Regulares Indi-

genas de Infantería Larache núm. 4. Una de comandante y una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Liano Amarillo número 7.—Una de teniente coronel. Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8.—Una de teniente coronel.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección dos vacantes de capitán de Infantería de la Escala activa, correspondientes a la plantilla del Grupo de Mando de Armas, existentes en el Grupo de Tiradores de Infantería.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por todos los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario al Capitán General de Canarias, dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) una vez informadas por la citada Autoridad y acompañadas de la propuesta correspondiente.

A los efectos que determinan los párrafos segundo y tercero del apartado b) del artículo 20 de la disposición anteriormente citada, los capitanes que pueden solicitar dichas vacantes son los que se encuentran en la escalilla de 1 de enero de 1952 a partir del número 285, inclusive.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por modificación de la plantilla Novada a efecto en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma de Infantería, quedan anuladas las tres vacantes de brigada del Arma, anunciadas por Orden de 28 de febrero de 1953 (D. O. núm. 51), en el citado Centro de Enseñanza.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de marzo de 1953, el co-

mandante de Infantería (E. C.) don Francisco Aranguren Sanz, de la Caja de Recluta núm. 50 (en comisión), debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de marzo de 1953 el comandante de Infantería (E. C.) don Alejandro Ortega Hernando, del Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 21 de enero de 1953 (D. O. número 18), para cubrir en la Escuela Central de Educación Física, entre otras, dos vacantes de tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas (una de sus Perfiles de profesor del Tercer Grupo y otra para la Compañía de Experiencias), se anuncia en segunda convocatoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143).

Las instancias de los solicitantes, que han de hallarse en posesión del Título de Profesor de Educación Física y a quienes se dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveng de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143), se anuncia concurso para cubrir una vacante de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en la Escuela

de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Por haber sido declarado no apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa a la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, el sargento de Infantería, con destino en el Regimiento de Cazadores de Montaña número 9, D. Andrés Sanz Gil.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y Territorios que se indican, fijando su residencia en las plazas que se especifican, los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan, cesando a petición propia en la de disponible voluntario que les fué conferida en las mismas.

Sargento de Infantería D. Elías Vilches Rodríguez, en la 9.ª Región Militar, Orgiva (Granada).

Otro, D. Francisco Covas Brunet, en Baleares, Palma de Mallorca.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 967 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de Infantería D. Francisco Martín Benito, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de marzo de 1953, el comandante de Caballería (E. C.) don

Antonio Millán Molina, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), cesa en su actual destino el capitán de Caballería (E. A.) don Eduardo Fernández Ortega, de la Academia General Militar, quedando en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Valladolid) el sargento de Caballería don Victoriano Alonso Fernández, cesando en la situación de reemplazo por enfermo en que se encontraba.

Madrid, 10 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedíde el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de empleo, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala:

Brigada de Caballería D. Luis Ruiz Martínez, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1, en la 6.ª Región Militar, Suances (Santander).

Otro, D. Gregorio Cesas Sánchez, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2, en la 1.ª Región Militar, Valdemoro (Madrid).

Otro, D. Martín de Mingo Morales, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Alejandro Pérez Recio, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. José Valverde González, del Regimiento de Caballería Dragones

Pavía núm. 4, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Manuel Cuadrado Medina, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Otro, D. Zoilo Jiménez Carretero, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Manuel García Torres, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Sinfioriano Ezquer Tapia, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8, en la 3.ª Región Militar, Algemesi (Valencia).

Otro, D. Ismael Martínez Palomares, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8, en la 4.ª Región Militar, Torrefarrera (Lérida).

Otro, D. Pedro Fernández Blanco, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14, en la 6.ª Región Militar, Belorado (Burgos).

Otro, D. Francisco Vega López, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Nazario González Avila, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en la misma (Madrid).

Sargento de Caballería D. Francisco Pérez Vázquez, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago número 1, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Antón o Purcell Bernal, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1, en Marruecos (Melilla).

Otro, D. Arsenio Carrasco Gontán, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2, en la 1.ª Región Militar, Segurilla (Toledo).

Otro, D. Américo Plifredo Barbasa, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2, en la 1.ª Región Militar, Chamartín de la Rosa (Madrid).

Otro, D. Simón Herrerero Naranjo, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4, en la 1.ª Región Militar, Valdeconejos (Madrid).

Otro, D. Mariano Martín Amo, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, en la 1.ª Región Militar, Sanchidrián (Ávila).

Otro, D. Juan Rodríguez Pérez, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Claudio Baglietto Muñoz, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6, en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Otro, D. Julián González Martín, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Martín Guerrero González, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6, en la 2.ª

Región Militar, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Manuel Terrones Gambero, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6, en la 9.ª Región Militar (Málaga).

Otro, D. Manuel Romera Garrido, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, en la 2.ª Región Militar, Utrera (Sevilla).

Otro, D. Javier Sanz Asaín, del Regimiento de Caballería Dragones Castellanos núm. 10, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Alberto Conde Rivero, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. Francisco Medina Serrano, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15, en la 2.ª Región Militar, Posadas (Córdoba).

Otro, D. Manuel López Romero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, en Marruecos (Villa Nador).

Otro, D. Amadio Castro Gómez, de la Academia de Caballería, en la 6.ª Región Militar, Villalumbroso (Palencia).

Otro, D. Alberto Mercado Moreno, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, en la 2.ª Región Militar, Villacarrillo-Mogán (Jaén).

Otro, D. Juan Garrido Reyes, del Depósito Central de Remonta (Destacamento de Granollers), en la 4.ª Región Militar, Granollers (Barcelona).

Otro, D. José Manuel Martín González, de la Compañía de Automóviles del Ministerio del Ejército, en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Otro, D. Antonio Martínez Guzmán, del Depósito Central de Remonta (Destacamento de Córdoba), en la 2.ª Región Militar, Granja de la Salud (Córdoba).

Otro, D. Adolfo Carretero Caballero, del Depósito Central de Remonta (Destacamento de Canarias), en la 1.ª Región Militar, Puertollano (Ciudad Real).

Otro, D. Ladislao Núñez Burguillo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Pedro Martín Puerto, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, en Marruecos (Larache).

Otro, D. Juan Igualada Botías, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en la 3.ª Región Militar, Los Gares (Murcia).

Otro, D. Julián Sánchez García, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en la misma, Navarredondilla (Ávila).

Otro, D. Maximiliano Alegre Quintanilla, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, en la misma (Barcelona).

Otro, D. Gabriel March Más, dispo-

nible forzoso en Baleares, en la misma (Palma de Mallorca).

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante de su empleo y con arreglo a lo que determina la Real Orden circular de 26 de enero de 1920 (C. L.º núm. 32), se promueve al empleo de oficial moro de segunda de Caballería, con antigüedad de 5 de octubre de 1953, al sargento moro de Caballería Se'an Ben Duddú Mohamed, núm. 2.087, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, continuando en su actual destino.

Madrid, 10 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48), se asciende al empleo de teniente de complemento del Arma de Caballería al alférez de dicha Escala y Arma, destinado para prestar sus servicios como veterinario en el Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9, don Julio Guedea Buján, con la antigüedad de 1 de abril de 1950, y continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al alférez especialista picador D. Andrés García Rosell, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Madrid, 10 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Remontistas

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios

Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de remplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 163), con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala:

Brigada remontista D. Miguel Valenzuela García, del Depósito de Reserva y Doma de Jerez, en la 2.ª Región Militar, Trebújena (Cádiz).

Sargento remontista D. Fernando Tejada Gómez, de la Yeguada Militar de Córdoba, en la 2.ª Región Militar, Ubeda (Jaén).

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Ascensos

Per existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel, con antigüedad de 11 de marzo de 1953, al teniente coronel de Artillería (E. A.) don Joaquín Ortiz Gómez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, encuadrado en el Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, incorporándose al de Armas y quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Algas Pardo, al teniente de Artillería (E. A.) don Julié González Casajús, del Regimiento de Artillería número 73, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» número 238).

Madrid, 12 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Alumnos especialistas mecánicos electricistas de la Rama «A»

Cursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de diciembre de 1952 (DIARIO

OFICIAL núm. 274), quedan admitidos como alumnos especialistas mecánicos electricistas de la Rama «A», los cabos primeros, cabos segundos, soldados y paisanos que figuran en la presente relación, los cuales verificarán los cursos y prácticas que determina la Orden de 6 de octubre de 1945 (D. O. núm. 236), en el Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, que en los distintos apartados de la presente Orden se indican, debiendo atenderse en cuanto al tiempo de duración de cursos y prácticas a lo señalado en el artículo 7.º de la ya citada Orden de 1 de diciembre de 1952.

Los procedentes de paisano, que no han hecho el servicio militar, a fin de dar cumplimiento a lo que previene el artículo 5.º de la Orden de 1 de diciembre de 1952, verificarán su incorporación el día 1 de abril próximo.

Respecto a los cabos primeros, cabos segundos, soldados y paisanos que han hecho el servicio militar, se incorporarán al mismo el día 1 del próximo mes de julio.

Tanto los militares como los procedentes de paisano firmarán al incorporarse el compromiso de enganche que señala el artículo 3.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. número 107).

Por el General Gobernador militar a quien corresponda la residencia actual de los alumnos que se citan como paisanos, y por los jefes de los Cuerpos respectivos de los actualmente movilizados se comunicará a los interesados lo dispuesto en esta Orden para su cumplimiento.

Lo mismo unos que otros verificarán el viaje por ferrocarril por cuenta del Estado, a cuyo fin la Autoridad correspondiente les expedirá con la urgencia necesaria el oportuno pasaporte.

A) HICIERON EL SERVICIO MILITAR

1.ª Región Militar

Soldado Carlos Padilla Botana, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Cabo primero Laureano Salas Mangano, del Regimiento de Artillería número 71.

2.ª Región Militar

Artillero segundo Emilio Benítez Ramírez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Cabo primero Manuel Rivas Rodríguez, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza número 58.

Otro, José Pedraza Pereira, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, Cristóbal Garrido Carmona, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Cabo segundo José Rosado González, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, Miguel Jurado Calvo, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Cabo primero Francisco González Bernal, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Artillero segundo Francisco Montes Caballero, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Cabo segundo José Hurtado Zúñiga, del Regimiento de Artillería número 15.

Otro, Antonio Morenati Gil, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, Manuel Malvar Antrades, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Paisano Rafael Alcalde Jiménez, con domicilio en la calle General Queipo de Llano, núm. 36 de Rociana (Huelva).

Otro, José Fernández Rodríguez, con domicilio en M. Cabrera, 27, Chiclana (Cádiz).

5.ª Región Militar

Cabo primero Pedro Bello Camacho, del Regimiento de Artillería número 75 (Grupo IV).

8.ª Región Militar

Cabo primero Arturo López Fariñas, del Regimiento de Infantería número 28.

Cabo segundo Rafael Sarmiento Pérez, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, Manuel Rodríguez Gómez, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Cabo primero Celso Peña Somoza, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Artillero segundo Celso Carvallo Portela, del Regimiento de Artillería de Costa Rías Bajas.

Otro, Celso Lorenzo Domínguez, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

9.ª Región Militar

Cabo segundo Francisco Garrido García, del Parque de Artillería de Granada.

Marruecos

Cabo segundo Benito Navarro Romero, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

B) NO HICIERON EL SERVICIO MILITAR

1.ª Región Militar

Paisano Julio Merino Calderón, con domicilio en Turieque (Toledo), calle de José Antonio Primo de Rivera, número 2.

Otro, Antonio Ruiz Llubero, con domicilio en Segovia, calle Alto Leones de Castilla, núm. 7.

Otro, José Martínez Velasco, con domicilio en Casar de Cáceres (Cáceres).

2.ª Región Militar

Paisano José Navarro Leal, con domicilio en Encinas Reales (Córdoba), Plazaeta, núm. 43.

Otro, Francisco García Navarro, con domicilio en Espejo (Córdoba), callejón Pallascos, núm. 6.

Otro, Rafael Muñoz Cabrera, con domicilio en Huelva (Sevilla), plaza Motilla núm. 1.

Otro, Antonio García Fernández, con domicilio en Sevilla, calle Enramadilla, núm. 11.

Otro, Antonio Calzado Aceijas, con domicilio en Sevilla, calle San Bernardo, núm. 21.

3.ª Región Militar

Paisano Salvador González Ruiz, con domicilio en Javali Nuevo (Murcia), calle San José, s. n.

Otro, Fernando Gil Rodríguez, con domicilio en Cartagena (Murcia), calle San Esteban, núm. 9.

Otro, Juan Bullón Lorenzo, con domicilio en Alborache (Valencia), avenida del Generalísimo, núm. 14.

5.ª Región Militar

Paisano José Ballesta Navarro, con domicilio en Zaragoza, calle Doctor Ibáñez, núm. 11.

Otro, Pascual Noguera Doñate, con domicilio en Teruel, carretera de Cuenca.

6.ª Región Militar

Paisano Héctor Ruiz Chasco, con domicilio en Logroño, calle Canalejas, núm. 1.

Otro, José Luis Escalona Marco, con domicilio en Logroño, calle Pérez Galdós, M.

Otro, Alfredo Palacios Ramos, con domicilio en Logroño, travesía M. Murieta, núm. 1.

Otro, Jesús Martínez Huertas, con domicilio en Burgos, calle Victoria, número 17.

Otro, José-Ignacio Sánchez Narro, con domicilio en Burgos, calle Rey don Pedro, núm. 27.

Otro, Lucio Pérez Pérez, con domicilio en Burgos, calle Victoria número 56.

Otro, Luis Marcos Mambrillas, con domicilio en Burgos, calle Cabestros, núm. 1.

Otro, Vicente Gutiérrez Nevot, con domicilio en Logroño, calle M. de San Nicolás, núm. 53.

Marruecos

Paisano José Domínguez Linares, con domicilio en Ceuta (Cádiz), calle Teniente Pacheco, núm. 16.

Otro, Pedro Lema Cabrera con domicilio en Ceuta (Cádiz), calle Echeagaray, núm. 20.

Otro, Jesús Rubio Antequera, con domicilio en Ceuta (Cádiz), junto al Destacamento de la Puntilla.

Otro, José Pérez Arias, de la Escuela Profesional Obrera de la Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.

Baleares

Paisano Pedro Campas Manent, con domicilio en Mahón (Baleares), calle de San Jaime, núm. 35.

Otro, Juan Manuel Fortez Benimeh, con domicilio en Palma de Mallorca (Baleares), calle Costa y Llovera, número 35.

Canarias

Paisano Indalecio Campos Buenahe, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria (Canarias), calle López Botas, núm. 81.

Otro, Olegario Marrero Pérez, con domicilio en Grucas (Canarias), calle José Antonio Primo de Rivera.

Otro, Santiago Cárdenas Soto, de la Escuela Profesional Obrera del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se relaciona, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento quedando en situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio último, con residencia en la localidad que para cada uno se señala:

Capitán auxiliar D. Amado Santapau Escoda, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, en Barcelona.

Teniente auxiliar D. Francisco Calleja García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, en Madrid.

Brigada D. Antonio Méndez Medina, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, en Sevilla.

Otro, D. Francisco Martín García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, en Málaga.

Otro, D. Francisco García Ontiveros, del Regimiento de Zapadores del

Cuerpo de Ejército VI, en Fuenterrabía (Guipúzcoa).

Otro, D. Fernando Blázquez Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, en Ejeme (Salamanca).

Otro, D. Pedro Hernández Hernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, en Medina del Campo (Valladolid).

Otro, D. Manuel Fulgueira Expósito, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, en Lugo.

Otro, D. Eusebio Díaz Díaz, del Batallón de Zapadores de la División Acorazada, en Madrid.

Otro, D. José Bueno Saldaña, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, en Sevilla.

Otro, D. Julián Blázquez González, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, en Puente del Congosto (Salamanca).

Otro, D. Emilio García Poderoso, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, en Madrid.

Otro, D. Elías Ramírez Mayo, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, en Madrid.

Otro, D. Victoriano de las Heras López, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en Madrid.

Otro, D. José Cerdón Zamorano, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, en Cabra (Córdoba).

Otro, D. Luis Delgado de Mendoza y Delgado de Mendoza, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, en Cádiz.

Otro, D. Luis Sánchez García, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, en Osorno (Palencia).

Otro, D. Federico Alvarez Gómez, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, en Ponferrada (León).

Otro, D. José Alemany Salva, de disponible forzoso en Baleares, en Palma de Mallorca (Baleares).

Otro, D. Alfonso López Carnero, de disponible forzoso en Canarias, en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Sargento D. Blas Ballestín Gómez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, en Tierradas (Gerona).

Otro, D. José Herrera Díaz, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, en Figueras (Gerona).

Otro, D. Santiago Herrera Morante, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, en Córdoba.

Otro, D. Paulino Sáenz Medrano, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, en Logroño.

Otro, D. Julio Amatrinán Tirapu, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, en Pamplona (Navarra).

Otro, D. Manuel García Guerrero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, en Sevilla.

Otro, D. Manuel Medina Fernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, en Hinojos (Huelva).

Otro, D. Fernando Ortega Morales, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, en Sevilla.

Otro, D. José Ortega Delgado, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, en Sevilla.

Otro, D. Manuel Rayo Villar, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, en Monterrubio de la Serena (Badajoz).

Otro, D. Francisco Jiménez Mena Gallego, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, en Zaragoza.

Otro, D. Valentín Puente Francisco, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, en Bogajo (Salamanca).

Otro, D. Gabriel Bermudo Espinosa, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería, en Puebla de la Calzada (Badajoz).

Otro, D. Victor Sanz López, del Batallón de Zapadores de la División Acorazada, en Pozuelo (Madrid).

Otro, D. José Fernández Baldera, del Batallón de Zapadores de la 22 División, en Guajar-Sierra (Granada).

Otro, D. José González Díez, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en Villa del Prado (Madrid).

Otro, D. Severo Luque Fernández, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Otro, D. Francisco Bailas Trujillo, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, en Sevilla.

Otro, D. José Parrado Serrano, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, en Sevilla.

Otro, D. Modesto Benz Díaz, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. José Moreno Infantes, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, en Valencia.

Otro, D. Baldomero Felices Ortas, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, en Barcelona.

Otro, D. Francisco Reviriego Gomila, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Otro, D. Antonio Suárez Falcón, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, en Valsequillo (Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. Andrés José Martín Iglesias, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, en Madridanos (Zamora).

Otro, D. Manuel Débora Armas, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, en Teide (Canarias).

Otro, D. Emilio Trigo Fernández, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, en Ronda (Málaga).

Otro, D. Aniceto Hernández Ayeica, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, en Villa Sanjurjo (Marruecos).

Otro, D. José Lucendo Lozano, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, en Tetuán (Marruecos).

Otro, D. Ruperto Peña Gil, del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Otro, D. Eduardo Reina Bustos, del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Otro, D. Eladio Benavente Aguado, del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, en Venta de Baños (Palencia).

Otro, D. Plácido Alonso Rodríguez, del Centro de Transmisiones del Ejército, en San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Otro, D. Gregorio Palacios Ramírez, del Centro de Transmisiones del Ejército, en los Hímedos (Cuernavaca).

Otro, D. Manuel Aeredondo Cano, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en Barcelona.

Otro, D. José Buján Fernández, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en Colada (Pontevedra).

Otro, D. Tomás Moreno Sierra, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en Carriena (Zaragoza).

Otro, D. Manuel Pérez Chamorro, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en Barcelona.

Otro, D. Félix Alvarez Merino, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, en Valladolid.

Otro, D. Juan Cabrera Rodríguez, del Servicio de Intervenciones de Marruecos, en Tetuán (Marruecos).

Otro, D. Justo Huecas Burgos, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, en Madrid.

Otro, D. Luis Arévalo López, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, en Madrid.

Otro, D. Francisco Tabares Díaz, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, en Madrid.

Otro, D. José María Gómez Estern, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II, en Sevilla.

Otro, D. Felipe Martín García, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, en Madrid.

Otro, D. Miguel Lechado Queraltá, del Batallón de Automóviles de Marruecos, en Tetuán (Marruecos).

Otro, D. Vicente Moreno Munarriz, del Batallón de Automóviles de Marruecos, en Peralta (Navarra).

Otro, D. Dionisio Béjar Domínguez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en Casar de Palomero (Cáceres).

Otro, D. José Pérez Gómez, de disponible forzoso, en la 2.ª Región Mi-

litar, en Almadén de la Plata (Sevilla).

Otro, D. Marcial Rodríguez Rodríguez, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, en Palas del Rey (Lugo).

Otro, D. Eladio González Serrano, de disponible forzoso en Baleares, en Palma de Mallorca (Baleares).

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los sargentos provisionales (cabos primeros) de Ingenieros que a continuación se detallan, causando baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, con el empleo de sargentos efectivos de complemento y con la antigüedad que para cada uno se señala, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado e) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio último, fijando su residencia en la localidad que para cada uno se señala:

Con antigüedad de 20 de enero de 1953

Sargento provisional (cabo primero) D. Manuel Somoza Rivero, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Orense.

Otro, D. Valentín Blanco Nacarino, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Cáceres.

Con antigüedad de la fecha de esta Orden

Sargento provisional (cabo primero) D. Sabiniano Díaz García, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI, fijando su residencia en Villadiego (Burgos).

Otro, D. Francisco Rivas Roda, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, fija su residencia en Turón (Granada).

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1951

Brigada D. José Martínez Viduera, del Parque Central de Ingenieros.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953

Sargento D. Francisco Anguiano Urcelay, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de julio de 1952

Sargento D. José Pérez Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952

Sargento D. Agustín Farrona Díaz, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952

Sargento D. Ciríaco Lafuente Martínez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952

Brigada de complemento D. Jesús Arias Redondo, de reemplazo voluntario en Rábana (Lugo).

Sargento D. Antonio Moreno López, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953

Brigada D. Carlos Elizalde Azurza, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Manuel Martos Garrido, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Balbino Prado Ribas, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Sargento D. Policarpo Sánchez Llorente, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Antonio Pretel Borruey, del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire.

Otro, D. Ildefonso Arroyo García, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Manuel Rodríguez Torres, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Felipe Alvarez Pérez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Manuel Hernández Chaves, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Miguel Guillén Márquez, del Batallón de Minadores.

Otro, D. Francisco Pérez Gavilán, del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Domingo Morais Anderes, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

Sargento de complemento D. Alejo de la Torre Luengo, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, en Peromingo (Salamanca).

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953

Brigada D. Luis Jardiel Molina, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Manuel Rojas Alvarez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Sargento D. Diego Barea Carmona, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. José Rodríguez Acosta, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Agustín Gómez Collado, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Miguel González Delgado, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, D. Andrés Martín Iglesias, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Abelardo Rodríguez López, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953

Brigada D. Hipólito García Valcuen- de, del Servicio de Colonias Penitenciaras Militarizadas.

Sargento D. Heliodoro Martínez González, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Juan Blasco Díaz, del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire.

Otro, D. Juan Trigo Rosa, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Francisco Contreras del Valle, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Mariano Campos Gutiérrez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Juan Nieves Pérez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Guillermo Navarro Valero, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953

Brigada D. Periañez González Rufo, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Paulino Sualdea Juaranz, de la Escuela de Aplicación y Transmisiones del Ejército.

Sargento D. Constantino González Aragonés, del Batallón del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Francisco Castillo Tarifa, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian a continuación para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción), existentes en los Centros que se expresan.

Las papeletas de los solicitantes se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden, en la forma prevista en los párrafos cuarto y siguientes del apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio ya citada, siendo requisito indispensable para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar sus peticiones por telégrafo.

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar. Plana Mayor.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar. Plana Mayor.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar. Destacamento de León. Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar. Plana Mayor.—Una de capitán.

Parque Central de Transmisiones.—Una de capitán. (Los peticionarios para esta vacante deberán poseer el diploma de electricidad).

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncian a continuación, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en las Unidades, Centros y Establecimientos que se expresan, con especificación de las especialidades:

Estas vacantes podrán ser solicitadas por todos los jefes y oficiales que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de los solicitantes se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden, en la forma prevista en los párrafos cuarto y siguientes del apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio, ya citada, siendo requisito indispensable, para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, adelantar sus peticiones por telégrafo.

Grupo de ayudantes

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.—Destacamento de Cáceres: una de obras.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Cuatro de obras: tres en la Plana Mayor y una en el Destacamento de Córdoba.

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.—Cinco de obras: dos en la Plana Mayor, una en el Destacamento de Murcia, una en el de Cartagena y una en el de Castellón.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Cinco de obras: tres en la Plana Mayor, una en el Destacamento de Gerona y una en el de Lérida.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Cinco de obras: una en la Plana Mayor, una en el Destacamento de Vitoria, una en el de San Sebastián, una en el de Logroño y una en el de Santander.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Cinco de obras: dos en la Plana Mayor, una en el Destacamento de Oviedo, una en el de León y una en el de Salamanca.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.—Tres de obras: una en la Plana Mayor, una en el Destacamento de Vigo y una en el de Lugo.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.—Cuatro de obras: dos en la Plana Mayor, una en el Destacamento de Málaga y una en el de Almería.

Comandancia de Obras de Baleares. Cuatro de obras: dos en la Plana Mayor; una en el Destacamento de Menorca y una en el de Ibiza.

Comandancia de Obras de Canarias.—Cinco de obras: dos en la Plana Mayor, una en el Destacamento de Las Palmas, una en el de Sidi Ifni y una en el de El Aiun.

Comandancia de Obras de Ceuta.—Cuatro de obras: dos en la Plana Mayor, una en el Destacamento de Tetuán y una en el de Larache.

Comandancia de Obras de Melilla.—Una de obras en el Destacamento de Villa Sanjurjo.

Academia de Ingenieros.—Una de electricista.

Academia de Artillería.—Una de telecomunicación.

Parque Central de Ingenieros.—Una de mecánico y una de electricista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de mecánico.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército I.—Una de mecánico.

Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército IV.—Una de mecánico.

Batallón de Automóviles de la Reserva General (Marruecos).—Una de obras.

Regimiento de Ingenieros del Ejército.—Dos de obras.

Regimiento de Zapadores Fortaleza número 1.—Una de obras.

Parque Central de Transmisiones.—Dos de telecomunicación y una de mecánico.

Grupo de auxiliares

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.—Plana Mayor: dos de obras, una de mecánico y una de vías de comunicación; Destacamento de Cáceres: una de obras; Destacamento de Badajoz: una de obras.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Destacamento de Algeciras: dos de obras.

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.—Plana Mayor: dos de obras; Destacamento de Cartagena: una de obras; Destacamento de Murcia: una de obras; Destacamento de Castellón: una de obras; Destacamento de Albacete: una de obras; Destacamento de Alicante: una de dibujante.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Plana Mayor: dos de obras; Destacamento de Cartagena: una de obras; Destacamento de Murcia: una de obras; Destacamento de Castellón: una de obras; Destacamento de Albacete: una de obras; Destacamento de Alicante: una de dibujante.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Plana Mayor: dos de dibujante y una de electricista; Destacamento de Tarragona: una de obras; Destacamento de Figueras: una de obras.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de obras y una de electricista; Destacamento de San Sebastián: una de obras; Destacamento de Santander: una de obras; Destacamento de Palencia: una de obras; Destacamento de Logroño: una de obras; Destacamento de Bilbao: una de obras; Destacamento de Pamplona: una de obras.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de obras; Destacamento de Oviedo: una de dibujante y una de obras.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.—Destacamento de Vigo: una de obras; Destacamento de Lugo: una de obras; Destacamento de Almería: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 10.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 11.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 12.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 13.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 14.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 15.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 16.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 17.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 18.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 19.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 20.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 21.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 22.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 23.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 24.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 25.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 26.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 27.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 28.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 29.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 30.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 31.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 32.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 33.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 34.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de la 35.ª Región Militar.—Plana Mayor: una de armar y encofrar.

Militar.—Una de obras y una de mecánico.

Depósito Destacado del Parque Central de Ingenieros en la 5.ª Región Militar.—Una de mecánico.

Depósito Destacado del Parque Central de Ingenieros en la 6.ª Región Militar.—Una de obras y una de mecánico.

Depósito Destacado del Parque Central de Ingenieros en la 7.ª Región Militar.—Una de obras y una de mecánico.

Depósito Destacado del Parque Central de Ingenieros en la 8.ª Región Militar.—Una de obras.

Depósito Destacado del Parque Central de Ingenieros en Tetuán.—Una de obras y una de mecánico.

Parque Central de Transmisiones.—Dos de obras, uno de dibujante, cuatro de telecomunicación, una de armar y encofrar, una de químico analista y una de electricista.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Una de mecánico automovilista y dos de telecomunicación.

Grupo de Transmisiones de la División núm. 23.—Una de telecomunicación.

Batallón de Transmisiones de Marruecos.—Dos de telecomunicación.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Una de mecánico y una de telecomunicación.

Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.—Una de mecánico automovilista.

Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.—Una de mecánico automovilista.

Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.—Una de mecánico automovilista.

Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Una de mecánico automovilista.

Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.—Una de mecánico automovilista.

Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.—Una de mecánico automovilista.

Laboratorio de Ingenieros del Ejército.—Dos de químico.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Talleres de Madrid).—Dos de dibujante, dos de mecánico y una de telecomunicación.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Talleres de Guadalajara). Tres de mecánico.

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército III.—Una de dibujante.

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército IV.—Una de dibujante.

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército V.—Una de dibujante.

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VI.—Una de dibujante.

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII.—Una de dibujante.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Una de mecánico.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Una de mecánico.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Una de mecánico.

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.—Una de mecánico.

Regimiento de Pontoneros.—Una de mecánico automovilista.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Una de dibujante y una de mecánico.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.—Una de dibujante y una de mecánico.

Base de Automovilismo de Barcelona.—Dos de mecánico automovilista.

Base de Automovilismo de Casetas.—Una de mecánico automovilista.

Base de Automovilismo de Zorroza.—Dos de mecánico automovilista.

Base de Automovilismo de Pontevedra.—Una de mecánico automovilista.

Base de Carros de Combate y Tractores.—Dos de mecánico automovilista.

Base de Automovilismo de Canarias.—Dos de mecánico automovilista.

Tercera Base Móvil de Automovilismo.—Dos de mecánico automovilista.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Una de mecánico automovilista.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.—Dos de mecánico automovilista.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.—Una de mecánico automovilista.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.—Dos de mecánico automovilista.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.—Una de mecánico automovilista.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de mecánico automovilista.

Grupo de Automóviles de Baleares.—Una de mecánico automovilista.

Grupo de Automóviles de Canarias.—Dos de mecánico automovilista.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.—Una de mecánico automovilista.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 50), se conceden al comandante de Intendencia (E. A.) don Fernando Fontán Gómez, del Parque Regional de Vestuario de Barcelona, 3.000 pesetas anuales en concepto de quinquenios acumulables, a percibir desde 1 de septiembre de 1948, por

llevar en dicha fecha veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, quedando rectificadas en este sentido la Orden de 25 de febrero de 1950 (D. O. número 52).

Madrid, 12 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas por el turno de provisión normal las vacantes de jefes y oficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los jefes y oficiales que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del día 31 del actual.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrama.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la Orden arriba citada, podrán solicitar dichas vacantes los jefes y oficiales que se encuentren colocados en su Escala a partir de los números siguientes:

Tenientes coroneles médicos, del 24; comandantes médicos, del 38; capitanes médicos, del 50; tenientes médicos, del 18.

Servicio de Plaza de la 1.ª Región Militar.—Una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 3.ª Región Militar.—Una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 4.ª Región Militar.—Una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 5.ª Región Militar.—Una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.ª Región Militar.—Una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 7.ª Región Militar.—Una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 8.ª Región Militar.—Una de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de Canarias.—Una de teniente médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Ceuta.—Dos de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Melilla.—Dos de capitán médico.

Asistencia al Cuartel General del Ejército de Marruecos.—Una de teniente coronel o comandante médico.

Yeguada Militar de Córdoba.—Una de capitán médico.

Octavo Depósito de Sementales.—Una de capitán médico.

Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos.—Una de teniente médico.

Jefatura de Sanidad de Baleares.—Una de capitán médico.

Jefatura de Sanidad de Canarias.—Una de capitán médico.

Parque Central de Sanidad Militar.—Una de capitán médico.

Fábrica de Pólvoras de Murcia.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Milán número 3.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Saboya número 6.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Una de capitán médico.

Regimiento Infantería Aragón número 17.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Valencia número 23.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Flandes número 30.—Una de teniente médico.

Regimiento de Infantería Asturias número 31.—Una de capitán y otra de teniente médicos.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.—Una de capitán y otra de teniente médicos.

Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Granada número 34.—Una de teniente médico.

Regimiento de Infantería Toledo número 35.—Una de teniente médico.

Regimiento de Infantería Burgos número 36.—Una de teniente médico.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Una de teniente médico.

Regimiento de Infantería Sevilla número 40.—Una de capitán y otra de teniente médicos.

Regimiento de Infantería Cádiz número 41.—Una de capitán y otra de teniente médicos.

Regimiento de Infantería Africa número 53.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Belchite número 57.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Bailén número 60.—Una de capitán médico.

Regimiento de Defensa Química.—Una de capitán médico.

Batallón de Cañones Contra Carros, número XXVI.—Una de capitán médico.

Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.—Una de capitán médico.

Regimiento de Caballería Cazadores de Villavieja núm. 14.—Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería de Costa del Ferrol del Caudillo.—Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 11.—Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 15.—Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 21.—Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 31.—Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 32.—Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 33.—Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 71.—Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 75.—Cinco de teniente médico (una para cada uno de los I, II, III, IV y V Grupos).

Regimiento de Artillería núm. 76.—Una de capitán médico.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Una de capitán médico.

Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente médico.

Grupo de Transmisiones de la División de Caballería.—Una de teniente médico.

Regimiento de Automóviles.—Una de capitán médico.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente médico.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente médico.

Grupo de Automovilismo de Baleares.—Una de teniente médico.

Grupo de Automovilismo de Canarias.—Una de teniente médico.

Batallón de Automóviles de Marruecos.—Una de teniente médico.

Talleres y Parque de Automóviles de Melilla.—Una de teniente médico.

Grupo de Intendencia de Baleares.—Una de teniente médico.

Grupo de Intendencia de Canarias.—Una de teniente médico.

Sanatorio Militar «General Varela», de Quintana del Puente.—Dos de capitán médico.

Hospital Militar de Huesca.—Una de comandante médico.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente coronel médico, Jefe de Servicios.

Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Cinco de capitán médico y dos de teniente médico.

Agrupación de Sanidad Militar número 2.—Seis de capitán médico, dos de ellas para el Grupo de Sanidad de la División 22, y cuatro de teniente

médico, dos de ellas para el Grupo de Sanidad de la División 22.

Agrupación de Sanidad Militar número 3.—Cuatro de capitán médico y dos de teniente médico.

Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Una de teniente coronel médico, cinco de capitán médico, dos de teniente médico y dos de capitán de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 5.—Una de teniente coronel médico, cinco de capitán médico y dos de teniente médico.

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Una de comandante médico, cuatro de capitán médico, tres de teniente médico, una de cada uno de estos empleos para los Grupos de Sanidad de las Divisiones 61 y 62, y una de capitán de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 7.—Cuatro de capitán médico, una de ellas para el Grupo de Sanidad de la División 72.

Agrupación de Sanidad Militar número 8.—dos de capitán médico, dos de teniente médico y una de capitán de Sanidad Militar.

Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.—Una de capitán médico y dos de teniente médico.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Cinco de capitán médico (una para la Plana Mayor, dos para el Grupo I en Tetuán y dos para el Grupo II en Larache) y seis de teniente médico.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.—Seis de capitán médico y cinco de teniente médico.

Grupo de Sanidad de Baleares.—Dos de capitán médico y dos de teniente médico.

Grupo de Sanidad de Canarias.—Dos de capitán médico y dos de teniente médico.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.—Una de teniente médico.

Escuela Militar de Montaña.—Dos de capitán y una de teniente médicos.

Academia General Militar.—Una de teniente médico.

Academia de Infantería.—Una de capitán médico.

Academia de Artillería.—Una de capitán médico.

Academia de Sanidad Militar.—Tres de teniente médico.

Academia Militar de Suboficiales.—Una de capitán médico.

Madrid, 10 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncia para ser cubiertas por el turno de libre elección las vacantes de oficiales médicos que existen en las Unidades de Tropas

Especiales que a continuación se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los oficiales que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del día 31 del actual.

Las instancias de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos, las cuales, una vez informadas por dicha Autoridad, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en unión de las propuestas correspondientes, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo, por conducto reglamentario.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la Orden arriba citada, podrán solicitar dichas vacantes los oficiales que se encuentran colocados en su Escala a partir de los números siguientes:

Capitanes médicos, del 50; tenientes médicos, del 18.

Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Una de capitán médico.

Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Una de teniente médico.

Madrid, 10 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficiales médicos que a continuación se relacionan.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Hospital Militar de Sevilla.—Una de comandante médico diplomado en Bacteriología, para el Servicio Anatómico-Patológico.

Hospital Militar de Córdoba.—Una de comandante médico para el Servicio de Análisis Clínico.

Hospital Militar de Alicante.—Una de comandante médico para el Servicio de Análisis Clínico.

Hospital Militar de Barcelona.—Una de comandante o capitán médico para la Especialidad de Cirugía.

Hospital Militar de Burgos.—Una de comandante o capitán médico para cada una de las especialidades de Cirugía y Otorrinolaringología.

Hospital Militar de La Coruña.—Una de capitán médico para la especialidad de Neuropsiquiatría.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de comandante o capitán médico para cada una de las especialidades de Otorrinolaringología y Urología.

Hospital Militar de Ceuta.—Una de capitán médico para la especialidad de Neuropsiquiatría.

Hospital Militar de Tetuán.—Una de comandante o capitán médico para la especialidad de Otorrinolaringología.

Hospital Militar de Larache.—Una de capitán médico para la especialidad de Cirugía.

Madrid, 11 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por esta Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas al personal de las distintas Armas y Cuerpos que se indican en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NUM. 2) Y ORDEN DE 16 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Estado Mayor

Coronel, activo, D. Manuel Jiménez Ruiz, con antigüedad de 26 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Infantería

Coronel, activo, D. Diego de Dueñas Fernández, con antigüedad de 5 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Manuel Carrasco Cadenas, con antigüedad de 16 de diciembre de 1951, a partir de 1 de enero de 1952. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. José María Benedicto Hidalgo, con antigüedad de 14 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Sanidad

Coronel médico, activo, D. Luis Saura Del-Pan, con antigüedad de 6 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Academia de Sanidad Militar.

Veterinaria

Coronel, activo, D. José Crespo Serrano, con antigüedad de 15 de enero de 1953, a partir de 1 de febrero de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1946 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Comandante, activo, D. Alfonso Carbonell Xumetra, con antigüedad de 5 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Comandante, activo, D. Vidal Mesanza Sáenz de Urturi, con antigüedad de 13 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Bilbao.

Comandante, activo, D. Manuel Estrada Merino, con antigüedad de 12 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante, activo, D. José Marimón Perelló, con antigüedad de 5 de enero de 1953, a partir de 1 de febrero de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Capitán, activo, D. Cristóbal Ramos Molina, con antigüedad de 9 de abril de 1952, a partir de 1 de mayo de 1952. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9.

Capitán, activo, D. Francisco Fernández Serrano, con antigüedad de 1 de enero de 1953, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 1.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Miguel Cabanellas Torres, con antigüedad de 20 de mayo de 1952, a partir de 1 de junio de 1952. Cursó la documentación el Depósito Central de Remonta.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Bellido Verdejo, con antigüedad de 15 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Paulino García Gómez, con antigüedad de 2 de junio de 1951, a partir de 1 de julio de 1951. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Alcalá de Henares.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Federico Romea Cruz, con antigüedad de 16 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. José Gómez Jiménez, con antigüedad de 14 de enero de 1953, a partir de 1 de febrero de 1953. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones de Ceuta.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Juan Pont Maymo, con antigüedad de 18 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas. Queda rectificada la Orden de 14 de enero de 1953 (D. O. núm. 14), por mayor antigüedad, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán Sidi El Hasen Ben Mohamed, núm. 61, con antigüedad de 8 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán Sidi Abselan Ben Selan Honsi, núm. 26, con antigüedad de 25 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. Juan Romo Octavio, con antigüedad de 1 de marzo de 1952, a partir de 1 de marzo de 1952. Cursó la documentación la Dirección General de Transportes.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Juan Roldán Yáñez, con antigüedad de 24 de mayo de 1952, a partir de 1 de junio de 1952. Cursó la documentación el Hospital Militar de Granada.

Armada

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Antonio Díaz del Río y González-Aller, con antigüedad de 19 de enero de 1952, a partir de 1 de febrero de 1952. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Coronel, activo, D. Pedro Velón y González-Pardo, con antigüedad de 31 de marzo de 1952, a partir de 1 de abril de 1952. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Capitán, activo, D. José Pérez Triguán, con antigüedad de 9 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Capitán de Sanidad, activo, D. José Allegue Fernández, con antigüedad de 6 de enero de 1953, a partir de 1 de febrero de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

Infantería

Comandante, activo, D. Eduardo Caneela Díaz, con antigüedad de 23 de septiembre de 1951, a partir de 1 de octubre de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Comandante, activo, D. Arturo Larrosa Albiñana, con antigüedad de 6 de junio de 1952, a partir de 1 de julio de 1952. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Juan Barre-

ra Vandewalle, con antigüedad de 10 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Carlos Díaz Domínguez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Sánchez Cámara, con antigüedad de 17 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación el General Jefe de Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán, activo, D. Leocricio Baena Serrano, con antigüedad de 26 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Infantería Ultonia núm. 59.

Capitán, activo, D. Francisco León Rabadán, con antigüedad de 19 de diciembre de 1950, a partir de 1 de enero de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Alenta Mola, con antigüedad de 17 de diciembre de 1951, a partir de 1 de enero de 1952. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Jacinto López González, con antigüedad de 2 de julio de 1950, a partir de 1 de agosto de 1950. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Valades Sánchez, con antigüedad de 1 de mayo de 1951, a partir de 1 de mayo de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Queda rectificada la Orden de 7 de marzo de 1953 (D. O. núm. 44), por error de primer apellido.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Alvarez Bautista, con antigüedad de 28 de julio de 1951, a partir de 1 de agosto de 1951. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Romero Acuña, con antigüedad de 25 de febrero de 1952, a partir de 1 de marzo de 1952. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Rondón López, con antigüedad de 11 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación el General Jefe del Ejército de Marruecos.

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Martínez Luna, con antigüedad de 23 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Caballero González, con antigüedad de 6 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación el General Jefe de Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Fernández Gálvez, con antigüedad de 9 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Teodoro Muntilla Royo, con antigüedad de 26 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Caballería

Capitán auxiliar, activo, D. Jesús Fuertes Alvarez, con antigüedad de 18 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación la 1.ª Brigada de Caballería Independiente.

Artillería

Comandante, activo, D. José Infante Fernández, con antigüedad de 15 de diciembre de 1941, a partir de 1 de enero de 1942. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Ricardo Rivera Cebrián, con antigüedad de 12 de septiembre de 1952, a partir de 1 de octubre de 1952. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio de la Cuesta Ruiz de Almodóvar, con antigüedad de 9 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Félix Giraldez González, con antigüedad de 25 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Artillería.

Comandante, activo, D. Jesús Araujo Rodríguez, con antigüedad de 29 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Darío Pérez López, con antigüedad de 29 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Castelleiro Fontán, con antigüedad de 16 de agosto de 1952, a partir de 1 de septiembre de 1952. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. Diego Pérez Pacheco, con antigüedad de 29 de sep-

tiembre de 1952, a partir de 1 de octubre de 1952. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Gaspar Canela López, con antigüedad de 6 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Andrés Martín Cotano, con antigüedad de 14 de diciembre de 1950, a partir de 1 de enero de 1951. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Felipe Plaza Martínez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Luis Prieto Hernández, con antigüedad de 12 de diciembre de 1951, a partir de 1 de enero de 1952. Cursó la documentación el 5.º Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Gregorio Martínez Postigo, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Florencio Calvo Gómez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Francisco Manzano Rodríguez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Moisés Rodríguez Escudero, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Antonio León Velasco, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Liborio Prieto Gómez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Noya Costa, con antigüedad de 10 de septiembre de 1952, a partir de 1 de octubre de 1952. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Manuel Dieguez Barreira, con antigüedad de 30 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Juan Soto Manchón, con antigüedad de 24 de febrero de 1949, a partir de 1 de marzo de 1949. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Holgado Herrero, con antigüedad de 9 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia número 7.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. José García González, con antigüedad de 1 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Jurídicos

Capitán auditor, activo, D. Jaime Barrio Cuadrillero, con antigüedad de 4 de febrero de 1952, a partir de 1 de marzo de 1952. Cursó la documentación la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región Militar.

Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico

Teniente, activo, D. Longinos Rubio Calzada, con antigüedad de 15 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Moros

Oficial de segunda, activo, Sidi Hamid Ben Hamed Dukali, n.º 14.199, con antigüedad de 19 de septiembre de 1952, a partir de 1 de octubre de 1952. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Armada

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. César Lora Luis, con antigüedad de 29 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Luis Delgado Manzanares, con antigüedad de 29 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Alférez, activo, D. Manuel Filgueira Céspedes, con antigüedad de 25 de febrero de 1952, a partir de 1 de marzo de 1952. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Reserva Naval Activa

Capitán de corbeta, activo, D. José Gener Moreno, con antigüedad de 10 de marzo de 1952, a partir de 1 de abril de 1952. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Teniente coronel, activo, D. José Guitard Rodríguez, con antigüedad de 22 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Angel Garaizabal Bastos, con antigüedad de 16 de mayo de 1952, a partir

de 1 de junio de 1952. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Ingenieros Aeronáuticos

Ayudante de segunda, activo, don Félix Mendilivar Sáenz, con antigüedad de 30 de septiembre de 1952, a partir de 1 de octubre de 1952. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 7 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la Orden de esta Presidencia del Gobierno del día 25 del pasado mes («B. O. del Estado» núm. 62), en el sentido de figurar como residencia del brigada de Infantería D. Francisco Martín Benito, al concedérsele

la situación de «Reemplazo voluntario», la capital de Burgos, cuando en realidad debía figurar la localidad de Doña Santos, ayuntamiento de Arauzo de Miel (Burgos), queda rectificadada la mencionada Orden en tal sentido.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de marzo de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército,

(Del B. O. del Estado núm. 72)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

LABORATORIO DE FARMACIA MILITAR DE VALLADOLID

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 31 de los corrientes para la compra de diverso material de imprenta cuyas características y cantidades figuran en los pliegos de condiciones que están expuestos en el tablón de anuncios de este Laboratorio, sito en la carretera de Puente Duero (La Rubia), todos los días laborables, de diez a una de la mañana.

El importe de este anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios. Valladolid, 11 de marzo de 1953.

Núm. 297

P. 1-1

kilogramos para el Depósito de Málaga y 100 (cien) kilogramos para el Depósito de Almería.

Leña para hornos

310 (trescientos diez) quintales métricos para el Depósito de Almería.

Carbón vegetal

15.000 (quince mil) kilogramos para el Parque de Granada, 3.000 kilogramos (tres mil) para el Depósito de Málaga, 3.600 (tres mil seiscientos) kilogramos para el Depósito de Almería y 3.700 (tres mil setecientos) kilogramos para el Depósito de Ronda, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, que podrán examinarse todos los días laborables, de las diez a las trece horas, en la Secretaría de esta Junta, calle Recoigidas, núm. 26, Granada (Jefatura de Intendencia).

En las proposiciones, redactadas según modelo y extendidas en papel de la clase octava, se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, acompañándose la documentación prevista en los mismos y el resguardo de haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la garan-

tía del 2 por 100 del importe de su oferta. Estas serán entregadas en dicha Secretaría, dirigidas al Sr. Presidente en sobre cerrado y lacrado, en el que se escribirá: «Proposición para optar a la compra de»

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Granada, 7 de marzo de 1953.

Núm. 291

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE TIAN NUM. 14

Deseario este Regimiento instalar una cámara frigorífica en la cocina de los nuevos cuarteles, se saca a concurso mediante el presente anuncio para que los industriales del ramo que lo deseen presenten proposiciones en sobre cerrado y lacrado, en un plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, siendo el importe de éste por cuenta del adjudicatario.

El pliego de condiciones se halla en las oficinas de la Mayoría del Cuerpo. Castellón, 10 de marzo de 1953.

Núm. 206

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 3/53

Hasta las doce horas del día 24 del actual se admiten ofertas en esta Junta para la adquisición de los artículos siguientes:

Levadura

300 (tres cientos) kilogramos para el Parque de Granada, 300 (trescientos)

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	55,00 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	110,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	45,00 —	Al DIARIO OFICIAL	90,00 —
A la Colección Legislativa... ..	10,00 —	A la Colección Legislativa... ..	20,00 —

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de UNA peseta por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	0,75 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL, atrasado	1,50 —
Cuaderno de la Colección Legislativa hasta 16 páginas	1,50 —

Los envíos a provincias serán aumentados en 0,20 pesetas en cada paquete por franqueo certificado.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea	3,00 pesetas.
---	---------------

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL, NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 28 del mes en que finalicen, y se anunciarán las remesas de fondos por giro postal, se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remeterán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central MI-

STAR, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de Colección Legislativa, más 0,20 pesetas por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.